Parlamento Europeo
2019-2024

Comisión de Control Presupuestario

2023/0808(NLE)

27.9.2023

PROYECTO DE INFORME

sobre la propuesta de nombramiento de Tony Murphy como miembro del Tribunal de Cuentas
(C9-0334/2023 – 2023/0808(NLE))

Comisión de Control Presupuestario

Ponente: Monika Hohlmeier

ÍNDICE

Página

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO 3

ANEXO 1: *CURRICULUM VITAE* DE TONY MURPHY 4

ANEXO 2: RESPUESTAS DE TONY MURPHY AL CUESTIONARIO 5

PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de nombramiento de Tony Murphy como miembro del Tribunal de Cuentas
(C9-0334/2023 – 2023/0808(NLE))

(Consulta)

El Parlamento Europeo,

– Visto el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C9-0334/2023),

– Visto el artículo 129 de su Reglamento interno,

– Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A9-0000/2023),

A. Considerando que, mediante carta de 8 de septiembre de 2023, el Consejo consultó al Parlamento Europeo sobre el nombramiento de Tony Murphy como miembro del Tribunal de Cuentas;

B. Considerando que su Comisión de Control Presupuestario evaluó las cualificaciones de Tony Murphy, en particular con respecto a las condiciones enunciadas en el artículo 286, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y que, en el marco de dicha evaluación, la comisión recibió del mencionado candidato su *curriculum vitae* y sus respuestas al cuestionario que se le había remitido por escrito;

C. Considerando que, posteriormente, dicha comisión celebró, el 12 de octubre de 2023, una audiencia con el candidato, durante la cual este realizó una declaración preliminar y a continuación respondió a las preguntas formuladas por los miembros de la comisión;

1. Emite dictamen favorable/negativo respecto a la propuesta del Consejo de nombramiento de Tony Murphy como miembro del Tribunal de Cuentas;

2. Encarga a su presidenta que transmita la presente Decisión al Consejo y, para información, al Tribunal de Cuentas, así como a las demás instituciones de la Unión Europea y a las entidades fiscalizadoras de los Estados miembros.

ANEXO 1: *CURRICULUM VITAE* DE TONY MURPHY

Cualificaciones profesionales:

1997–2006	Miembro del Instituto de Auditores Internos y Auditor interno certificado tras los exámenes de noviembre de 2005
1989	Miembro de la Association of Chartered Certified Accountants (Asociación de Contadores Públicos Colegiados)
1979–1984	Miembro asociado de la Association of Chartered Certified Accountants (Asociación de Contadores Públicos Colegiados)

Experiencia profesional:

2022–	Presidente en ejercicio del Tribunal de Cuentas Europeo, Luxemburgo (Luxemburgo)
2018–2022	Miembro irlandés del Tribunal de Cuentas Europeo, Luxemburgo (Luxemburgo)
2017–2018	Director de la Sala IV (Regulación de mercados y economía competitiva) del Tribunal de Cuentas Europeo, Luxemburgo (Luxemburgo)
2013–2017	Jefe de Gabinete de un miembro del Tribunal de Cuentas Europeo, Luxemburgo (Luxemburgo)
2007–2012	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea, Luxemburgo (Luxemburgo)
2003–2007	Auditor en la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea, Luxemburgo (Luxemburgo)
1999–2003	Experto nacional en comisión de servicio en la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea, Luxemburgo (Luxemburgo)
1994–1999	Auditor principal en la Oficina del Interventor y Auditor General (Tribunal de Cuentas irlandés), Dublín (Irlanda)
1979–1994	Auditor en la Oficina del Interventor y Auditor General (Tribunal de Cuentas irlandés), Dublín (Irlanda)

Experiencia internacional:

2008	Presidente del Consejo de Vigilancia del Fondo Europeo de Inversiones, Luxemburgo (Luxemburgo)
2007	Miembro del Consejo de Vigilancia del Fondo Europeo de Inversiones, Luxemburgo (Luxemburgo)
1998–1999	Presidente del Comité de Auditoría del Consejo de Europa, Estrasburgo (Francia)
1997	Miembro del Comité de Auditoría del Consejo de Europa, Estrasburgo (Francia)

ANEXO 2: RESPUESTAS DE TONY MURPHY AL CUESTIONARIO

Ejercicio de las funciones: lecciones aprendidas y compromisos futuros

1. ¿Cuáles han sido sus principales logros como miembro del TCE? ¿Cuáles han sido los mayores contratiempos?

En los últimos seis años he desempeñado diversas funciones como miembro del TCE, en relación con las cuales quisiera subrayar los siguientes logros:

Durante tres años seguidos, de 2018 a 2020, fui el miembro responsable de llevar a cabo la auditoría de la declaración de fiabilidad sobre los gastos de cohesión, cuyo producto es el capítulo del informe anual del TCE dedicado a la rúbrica del MFP relativa a la cohesión. En dicho capítulo se presentan las constataciones del TCE y se ofrece una visión global de las principales actividades y gastos en ese ámbito político, que representa uno de los mayores ámbitos de gasto del presupuesto de la Unión. Nuestras constataciones y recomendaciones contribuyeron a mejorar el marco de control en años posteriores.

En 2018 también supervisé la introducción de nuestro «enfoque de certificación» para nuestra auditoría de la declaración de fiabilidad en este ámbito político. Introdujimos con carácter piloto un enfoque modificado que incorporaba pruebas de los controles y pruebas de confirmación de las operaciones auditadas por terceros. Este enfoque nos permitió obtener mejor información sobre la eficacia de los sistemas de gestión y control a escala de los Estados miembros.

En 2020 fui elegido decano de la Sala V («Financiación y administración de la Unión») y miembro responsable del informe anual, que es el principal producto elaborado por el TCE. En calidad de tal, supervisé la elaboración de tres informes anuales.

Los informes anuales se presentaron con éxito durante las difíciles circunstancias de la pandemia de COVID-19, además de publicarse respetando los plazos legislativos. Aunque este logro fue el resultado de un esfuerzo colaborativo en el seno del TCE, mi papel como miembro implicó tareas de coordinación horizontal y enlace con diversos servicios de la institución para garantizar la elaboración en los plazos oportunos de un producto pertinente, coherente y congruente.

En 2022, como miembro responsable del informe anual, me encargué de la introducción y el desarrollo del capítulo relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Dada la naturaleza singular del gasto del MRR en comparación con el MFP ordinario, esto supuso el primer caso en que nuestro informe anual incluyó un dictamen específico. Desempeñé un papel fundamental en la configuración de nuestra metodología y enfoque generales, dentro de las limitaciones de este nuevo modelo de presentación.

Además, durante los últimos seis años fui responsable de numerosas publicaciones del TCE: un análisis, un dictamen y varias auditorías de cumplimiento y gestión (informes especiales). Los informes especiales fueron los siguientes:

- *Informe Especial 20/2020. Luchar contra la pobreza infantil: se requiere orientar mejor el apoyo de la Comisión.*
- *Informe Especial 26/2021. Regularidad del gasto en la política de cohesión de la*

UE: la Comisión publica anualmente un nivel mínimo de error estimado que no es definitivo.

- *Informe Especial 07/2023. Concepción del sistema de control de la Comisión para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: el nuevo modelo de ejecución sigue presentando lagunas de fiabilidad y rendición de cuentas a escala de la UE, a pesar del exhaustivo trabajo previsto.*

Por último, considero que el hecho de que mis estimados colegas me eligieran presidente del Tribunal de Cuentas constituye un logro significativo. Asumí este cargo en octubre de 2022 con el objetivo general de reforzar los valores fundamentales de nuestra institución: a saber, la independencia, la integridad, la objetividad, la transparencia y la profesionalidad. Además, es mi empeño fomentar un entorno de trabajo más inclusivo y gratificante para nuestro personal. Creo que ya he trasladado a la práctica algunos de estos objetivos, en consonancia con nuestra estrategia 2021-2025.

Contratiempos:

En lo que respecta a los contratiempos, el número de logros que he vivido en los últimos seis años como miembro del TCE supera ampliamente los obstáculos. Sin embargo, sería hipócrita afirmar que todos los aspectos del trabajo del Tribunal de Cuentas funcionan a mi entera satisfacción.

Lamento decir que la conciencia de la importancia de nuestro trabajo no está tan extendida como creo que debería estarlo. Además, las recomendaciones del Tribunal, que se formulan en el contexto de la mejora de la gestión del presupuesto de la Unión con el fin de salvaguardar los intereses financieros de la ciudadanía, no siempre se aplican plenamente. Estoy decidido a seguir mejorando esta situación.

Por último, aunque el TCE ha avanzado en la digitalización de su trabajo de auditoría, se ve limitado por la tasa de digitalización de nuestras entidades auditadas. Así, a menudo la calidad y la exhaustividad de los datos que estas nos proporcionan se resiente por no presentarse en el formato requerido, lo que facilitaría la digitalización de nuestro trabajo. El aumento de la digitalización es uno de los elementos de nuestra estrategia para 2021-2025, con el objetivo de llevar a cabo nuestra labor de manera más eficiente.

2. ¿Cuáles han sido las principales lecciones aprendidas en su ámbito de competencia / los resultados logrados en el desempeño de sus deberes y tareas de auditoría?

En los últimos seis años he tenido la oportunidad de adquirir una valiosa experiencia y lograr varios resultados significativos.

Durante mi período como miembro responsable del informe anual, la colaboración eficaz entre los equipos de auditoría, las instituciones y las partes interesadas resultó fundamental para presentar nuestro informe anual durante las circunstancias sin precedentes que trajo consigo la pandemia.

Como decano, y ahora como presidente, me esfuerzo por ofrecer siempre una plataforma en la que todos puedan expresar sus ideas y preocupaciones, a fin de facilitar un debate estructurado y equilibrado. Esto fomenta un entorno en el que el consenso puede surgir de manera natural y dar lugar a decisiones más informadas y ampliamente aceptadas.

Asimismo, por lo que se refiere al trabajo relacionado con los informes especiales y otros productos del TCE de los que he sido responsable, considero que unas recomendaciones con impacto son un elemento crucial, que se traduce en mejoras concretas en los programas y las políticas de la Unión. En mis tareas de auditoría siempre he procurado estructurar recomendaciones claras, específicas y practicables vinculadas a nuestras constataciones. Esto es algo que promuevo en todo el TCE como presidente.

He supervisado la elaboración y publicación de tres informes anuales del TCE, cuyas constataciones y recomendaciones han contribuido a mejorar la gestión financiera de la Unión y a promover la rendición de cuentas y la transparencia. Además, fui responsable de la introducción y el desarrollo del capítulo correspondiente al MRR. El MRR supone un modelo singular e innovador para el gasto de la Unión, y era fundamental desarrollar una metodología sólida y un enfoque de auditoría en el que pudieran basarse auditorías posteriores en este ámbito político. Además, nuestras observaciones en este ámbito ofrecen una orientación muy valiosa a los responsables políticos y legisladores de la Unión.

3. ¿Qué valor añadido podría usted aportar al TCE en su segundo mandato y/o, en particular, en su ámbito de competencia? ¿Le gustaría cambiar de ámbito de competencia? ¿Cuáles son sus motivaciones?

Como presidente del TCE, considero que mi papel es multidimensional en el sentido de que tengo importantes obligaciones internas en la mejora del funcionamiento del Tribunal, así como de sus productos, pero también tengo el compromiso de representar la institución hacia el exterior y promover su conocimiento.

Desde una perspectiva interna, me gustaría continuar con las tareas que ya he iniciado. Muchas de ellas se refieren a nuestra estrategia 2021-2025, que contiene una serie de medidas de ejecución vinculadas a sus diferentes metas y objetivos. Estas medidas abarcan iniciativas destinadas a mejorar la eficiencia, mejorar las comunicaciones internas y externas y participar en una revisión por homólogos. Estoy comprometido a continuar los progresos realizados hasta ahora por el TCE y a explorar nuestra dirección futura.

Con respecto a nuestras partes interesadas externas, ya sean el Parlamento Europeo, otras instituciones, las autoridades de los Estados miembros o sus ciudadanos, siempre busco reforzar los vínculos y seguir mejorando nuestras relaciones. Para ello trato de mantener una colaboración y comunicación constantes con todos los agentes. El presidente tiene un papel fundamental en estas relaciones.

Estoy convencido de la importancia del papel que debe desempeñar el TCE en su calidad de auditor externo independiente de la Unión. A este respecto, estoy muy motivado a la hora de promover los resultados de gran calidad del TCE para que cuenten con un reconocimiento más amplio.

4. ¿Cómo se asegura de alcanzar los objetivos previstos de una tarea de auditoría? ¿Se ha encontrado alguna vez en una situación en la que no pudiera llevar a cabo su tarea de auditoría? En caso afirmativo, ¿por qué razones? ¿Cómo actúa en esas situaciones controvertidas?

Para que una tarea de auditoría tenga éxito, resulta crucial una interacción regular y constante entre el miembro y el equipo de auditoría a fin de mantener en todo momento una visión

general del proceso de auditoría. Siempre doy prioridad a la transparencia y la comunicación y, gracias a mi amplia experiencia en la gestión de auditorías, aplico con carácter general un enfoque estructurado que incluye una planificación cuidadosa y un seguimiento continuo. Esto me ha permitido evitar situaciones controvertidas en las que un malentendido grave entre el miembro y el equipo, o con la entidad auditada, habría puesto en peligro el resultado de la auditoría.

Sin embargo, pueden surgir situaciones o circunstancias difíciles que provoquen un retraso de las tareas de auditoría. Mantener líneas abiertas de comunicación y aplicar una mentalidad orientada a la resolución de problemas es fundamental para abordar estos retos de manera eficaz respetando siempre los principios de integridad y rendición de cuentas en nuestra labor de auditoría.

5. En el supuesto de que se confirmara su segundo mandato y, en su caso, si fuera elegido decano de una Sala del Tribunal, ¿cómo orientaría el trabajo para definir sus prioridades? ¿Podría darnos dos o tres ejemplos de ámbitos en los que centrarse en el futuro?

Como parte del ciclo de programación del TCE, las decisiones finales sobre el resultado del programa de trabajo son adoptadas colegiadamente por todos los miembros, sobre la base de las prioridades establecidas en la estrategia del TCE y de los recursos disponibles. Antes de ello, en las salas —que disponen de personal con conocimientos especializados en los ámbitos políticos específicos—, los miembros contribuyen colectivamente a este proceso decisorio sobre nuestro trabajo a través de debates fundamentados. En mi etapa como decano de la sala V fui responsable de dirigir estos debates durante varios ciclos de programación. En mi función como presidente, y conjuntamente con mis servicios, desempeño un papel de coordinación en todo el proceso de determinación del programa de trabajo definitivo.

De cara al futuro, las principales cuestiones que considero que pueden constituir una parte importante del trabajo del TCE serán las auditorías relativas a los fondos destinados a Ucrania, al gasto en los ámbitos de la defensa y la seguridad, y a cuestiones como la migración, el cambio climático y la autonomía estratégica. El MRR también seguirá exigiendo un grado significativo de control por parte del TCE.

6. Si tuviera que gestionar la selección de las tareas de auditoría con vistas a la preparación del programa de trabajo anual del TCE, ¿en qué criterios se basaría para efectuar su elección de entre la lista de prioridades recibida del Parlamento y/o de la Comisión de Control Presupuestario?
¿Qué haría si una prioridad política no correspondiese a la evaluación de riesgos hecha por el TCE sobre las actividades de la Unión?

Como organismo auditor externo, el Tribunal elabora su programa de trabajo de auditoría de forma independiente, pero no aislada. El proceso de selección de nuevos temas de auditoría y su inclusión en el programa de trabajo se basa en un estudio exhaustivo de los ámbitos de auditoría y una evaluación de los riesgos, que se complementan con un análisis de las sugerencias formuladas por las partes interesadas. Con el fin de incluir los temas de auditoría más pertinentes, nos ponemos en contacto anualmente con las partes interesadas institucionales como el Parlamento Europeo, el Consejo y los Parlamentos de los Estados miembros. De hecho, las comisiones del Parlamento Europeo, a través de la Conferencia de Presidentes de Comisión, presentaron 131 sugerencias de auditoría para el programa de

trabajo de 2023 y años sucesivos. Casi dos tercios de estas sugerencias se recogen total o parcialmente en los trabajos en curso o futuros, o se han abordado en nuestros últimos informes.

Dado que los recursos de auditoría son limitados, hemos diseñado el sistema de programación de manera que el TCE dedique su atención a las cuestiones más importantes, procurando elaborar informes de alta calidad y de gran repercusión. Los temas de máxima importancia se priorizan en función de los recursos disponibles.

Teniendo en cuenta este enfoque integral para la elaboración del programa de trabajo, es muy probable que las prioridades políticas, siempre que estén incluidas en nuestro mandato de auditoría, se tengan en cuenta en el proceso de nuestro programa de trabajo anual.

Gestión de carteras, métodos de trabajo y resultados

7. La producción de informes fiables, oportunos y de alta calidad es fundamental:

– **¿Cómo garantizaría que los datos utilizados en una auditoría son fiables y que las constataciones no están desfasadas?**

En consonancia con las normas, nuestro objetivo es garantizar la calidad de nuestra evidencia de auditoría, que incluye los datos subyacentes. Para ser adecuada, la evidencia de auditoría debe ser tanto pertinente como fiable a la hora de sentar las bases de las conclusiones, que dan lugar al dictamen de auditoría y a las recomendaciones.

El TCE cuenta con un sistema de gestión de la calidad que nos ofrece garantías razonables de que llevamos a cabo nuestro trabajo de conformidad con las normas profesionales e internacionales y los requisitos aplicables y de que los informes presentan una elevada calidad.

Este sistema incluye mecanismos de gestión de la calidad previos a la finalización de la tarea que abarcan la supervisión, la revisión y la revisión independiente de la calidad, así como controles de garantía de calidad posteriores a la finalización de la tarea. Esto significa que todos nuestros informes están sujetos a un proceso exhaustivo de gestión de la calidad, que incluye las verificaciones de la fiabilidad de los datos. Cuando encontramos datos problemáticos, planteamos las correspondientes preocupaciones en nuestras constataciones y formulamos recomendaciones para mejorar la situación en el futuro.

En términos más generales, en lo que respecta a la celeridad de los informes de auditoría analizamos permanentemente cómo podemos elaborar informes de auditoría más breves o realizar auditorías con un alcance más selectivo. Este tipo de informes, por su naturaleza, resulta más rápido de preparar, por lo que permite responder a las necesidades de las partes interesadas de manera oportuna y pertinente.

– **¿Cómo mejoraría la calidad y pertinencia de las recomendaciones?**

En los informes del TCE siempre tratamos de formular recomendaciones pertinentes, prácticas y eficientes en cuanto al coste para ayudar a las entidades

auditadas a subsanar las deficiencias que detectamos. También es importante que las recomendaciones constituyan soluciones viables dirigidas a las entidades que tienen la responsabilidad y la competencia de actuar al respecto en los plazos oportunos. El cumplimiento de estos principios está cubierto por nuestros procedimientos de gestión de la calidad.

Como se ha mencionado anteriormente, en relación con las lecciones aprendidas, creo que unas recomendaciones con elevado impacto conducen a mejoras concretas en los programas y políticas de la Unión. En mis tareas de auditoría siempre he procurado emitir recomendaciones pertinentes que estén vinculadas a nuestras constataciones. Esto es algo que también promuevo en todo el TCE como presidente.

8. El objetivo de la reforma del TCE es establecer una relación de rendición de cuentas más sólida entre el equipo de auditoría y el miembro ponente:

– **Habida cuenta de su experiencia, ¿cree que el papel de un miembro es el de participar más activamente en el trabajo de auditoría?**

El miembro ponente asume como propia la calidad y puntualidad del trabajo de auditoría y, en última instancia, es responsable de ellas. Tras la reforma de 2016, los jefes de tarea rinden cuentas directamente al miembro ponente en cuanto a la entrega puntual de las auditorías y a su conformidad con las normas. Sin embargo, corresponde al miembro ponente supervisar la comprobación de los hechos y el procedimiento contradictorio. Esta estructura concede a los miembros un papel importante y garantiza su participación directa en el trabajo de auditoría. También ayuda a proporcionarles una mayor comprensión de los resultados de la auditoría. Por consiguiente, este sistema les permite comunicar mejor los resultados del trabajo a las partes interesadas externas. Como presidente, insto continuamente a los miembros a que participen en todos los niveles de trabajo relacionados con sus tareas de auditoría.

– **¿Cambiaría usted su manera de trabajar con un equipo de auditoría? En tal caso, ¿cómo?**

De forma similar a lo expuesto en mi respuesta a la pregunta relativa a la consecución de los objetivos de la tarea de auditoría, considero que a la hora de trabajar juntos resulta crucial una interacción regular y constante entre el miembro y el equipo de auditoría para mantener permanentemente una visión general del proceso de auditoría.

Asimismo, una comunicación clara y una mentalidad orientada a la resolución de problemas son fundamentales para abordar eficazmente estos retos en el seno de un equipo. Este es el enfoque eficaz que aplico para trabajar con equipos de auditoría y que nos permite mantener los principios de integridad y rendición de cuentas en el trabajo de auditoría.

9. ¿Cuáles serían sus propuestas para seguir mejorando y modernizando el funcionamiento, la programación y el trabajo (ciclo de auditoría) del Tribunal de

Cuentas? Tras su primer mandato, ¿podría usted mencionar un aspecto positivo del trabajo del Tribunal y otro negativo?

El TCE se ha adaptado a la evolución de las condiciones de trabajo fomentando una transformación digital de la auditoría y una mejora de la tecnología y las prácticas en toda la organización para seguir prestando un servicio eficaz como auditor externo independiente de la Unión. Sin embargo, creo que aún existe potencial para mejorar el funcionamiento del TCE mediante un mayor uso de datos y de herramientas y técnicas informáticas en las diferentes fases de nuestro trabajo.

Para lograr avances adicionales hace falta seguir desarrollando las capacidades y los conocimientos del personal a fin de cambiar nuestra cultura y mentalidad de trabajo. Sin embargo, también es necesario que las entidades auditadas faciliten datos accesibles en el formato requerido. El grado en que podemos utilizar estas herramientas mejoradas depende en gran medida de la madurez de los sistemas de las entidades auditadas. Por desgracia, esto se escapa a nuestro control, pero trataremos de que nuestras partes interesadas se comprometan en este sentido para permitir el mayor aumento posible de la eficiencia.

En lo que respecta a la programación del trabajo del TCE, estamos realizando esfuerzos continuos para mejorar el proceso. Periódicamente se realizan actualizaciones y mejoras —la más reciente en 2022— para que la selección de nuestras tareas sea más estratégica. El TCE introdujo un concepto plurianual en virtud del cual las tareas de auditoría se planifican con un horizonte de veinticuatro meses. Además, el proceso de programación actualizado supone una mayor flexibilidad durante la ejecución del programa de trabajo, lo que nos permite reaccionar ante nuevos problemas como las crisis y otros cambios repentinos en el entorno.

Como aspecto positivo del trabajo del TCE, estoy muy orgulloso de la adaptabilidad, la flexibilidad y el compromiso de la institución durante la pandemia de COVID-19. Fuimos capaces de adaptarnos con éxito a un cambio abrupto y radical en las condiciones y los métodos de trabajo manteniendo la capacidad de proporcionar la evidencia de auditoría necesaria para poder concluir nuestro trabajo.

Como organización basada en el conocimiento, el TCE depende de las capacidades, la profesionalidad y la experiencia de su personal, por lo que la contratación de personal cualificado y profesional es vital. En relación con ello, y como aspecto negativo, es importante mencionar las dificultades del TCE a la hora de atraer a las personas para que trabajen (y vivan) en Luxemburgo debido, entre otras cosas, al elevado coste de la vida. Seguimos participando activamente en el grupo de trabajo interinstitucional para impulsar el atractivo de Luxemburgo. En este contexto, esta red —presidida por el TCE— organizó en 2023 un acto de formación que reunió a embajadores del personal de la Unión radicado en Luxemburgo. En general, considero que esta situación actual es preocupante, y apoyo cualquier iniciativa que pueda contribuir a aliviarla.

10. En virtud del Tratado, el Tribunal debe asistir al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto a fin de reforzar tanto el control público como la rentabilidad del gasto general:

– **Con la experiencia adquirida en su primer mandato, ¿cómo cree que podría mejorarse aún más la cooperación entre el Tribunal de Cuentas y el Parlamento Europeo (Comisión de Control Presupuestario) en lo relativo a la**

auditoría del presupuesto de la UE?

La interacción y la comunicación continuas entre los miembros del TCE y la Comisión de Control Presupuestario (CONT) son esenciales, ya que desde mi punto de vista esta comisión es una parte interesada clave en relación con el TCE. Durante mi primer mandato he asistido a una mejora en la cooperación entre el TCE y la Comisión CONT. Personalmente he intervenido ante la comisión en numerosas ocasiones, ya sea para presentar un informe especial, participar en un debate, o en el contexto de las audiencias sobre la aprobación de la gestión. También he participado en una misión de investigación de la Comisión CONT. Asimismo, apoyo plenamente la reunión anual entre la Comisión CONT y el TCE. Además, podrían resultar útiles otras reuniones dedicadas a temas específicos.

Aparte de estas interacciones oficiales, también me he puesto periódicamente en contacto de manera proactiva con diputados al Parlamento Europeo de diferentes formaciones para promover nuestro trabajo e intercambiar puntos de vista al respecto.

El final de la actual legislatura brindará al TCE la oportunidad de analizar las enseñanzas extraídas de las interacciones actuales con la Comisión CONT. Los resultados de dicho ejercicio pueden contribuir a mejorar la interacción con el nuevo Parlamento que surja de las elecciones europeas del próximo año.

– **Del mismo modo, ¿cómo cree que podrían reforzarse las relaciones entre el Tribunal de Cuentas y las instituciones nacionales de auditoría?**

El TCE es miembro activo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y uno de los treinta miembros fundadores de la Organización de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI), que constituye el brazo regional europeo de la INTOSAI; Actualmente, el TCE preside el Comité de Normas Profesionales de la INTOSAI. Esto nos brinda la oportunidad de compartir experiencias y buenas prácticas con las entidades fiscalizadoras superiores de países terceros. Además, hace que el TCE también forme parte en la actualidad del Comité Directivo de la INTOSAI.

El TCE también coopera con otras entidades fiscalizadoras superiores y organizaciones internacionales de auditoría, tanto de forma bilateral como multilateral, en el marco del Comité de Contacto de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Unión Europea, en el que el Tribunal desempeña la función de Secretaría. En este Comité de Contacto, el TCE ejerce un importante papel de coordinación y ha promovido la creación de grupos de trabajo / grupos centrales sobre temas clave como la pandemia de COVID-19, el MRR o la energía. Además, el TCE apoya a las entidades fiscalizadoras superiores de los países candidatos y candidatos potenciales a la adhesión a la Unión Europea. A modo de ejemplo, el año pasado, junto con la OCDE, apoyamos una reunión para la mejora de la gobernanza y la gestión.

Asimismo, el TCE también apoya el desarrollo de capacidades de la entidad fiscalizadora superior ucraniana mediante el intercambio de conocimientos y a través de expertos nacionales ucranianos en comisión de servicios.

Otra esfera de cooperación es la participación en las revisiones por homólogos, que proporcionan un nivel adicional de garantía respecto al funcionamiento de las instituciones de auditoría. Actualmente estamos ultimando el alcance y el contexto de la próxima revisión por homólogos del TCE.

A lo largo del año de mi presidencia he cooperado personalmente con varias entidades fiscalizadoras superiores en el contexto de visitas oficiales a los Estados miembros. También he representado al TCE en el congreso de la INTOSAI, en la EUROSAI y en reuniones del Comité de Contacto.

Como se desprende de este abanico de actividades, el TCE está permanentemente comprometido a reforzar las relaciones con las instituciones nacionales de auditoría.

11. ¿Cómo piensa apoyar al Parlamento para agilizar el procedimiento de aprobación de la gestión? ¿Qué medidas pueden ser tomadas por su parte?

El TCE se compromete a cumplir los plazos de aprobación de la gestión establecidos por el legislador. Nos esforzamos por presentar nuestros informes anuales incluso antes de tiempo, en la medida de lo posible, sin comprometer la calidad de nuestro trabajo de auditoría. La velocidad del proceso también depende de la entidad auditada, y de si recibimos puntualmente información de apoyo, como los estados financieros. En particular, los plazos del informe anual de gestión y rendimiento nos plantean grandes dificultades. Por otra parte, entendemos que la propia Comisión depende de la información comunicada por los Estados miembros.

En los últimos años, y durante mi período como miembro responsable del informe anual, la Comisión y el TCE han acordado una adopción más temprana de las cuentas consolidadas definitivas de la Unión con el objetivo de publicar antes el informe anual. Acordamos unos plazos para las diferentes fases del proceso del informe anual que permiten al TCE publicar el informe anual antes del plazo legal del 15 de noviembre. El informe anual de 2021 se publicó el 13 de octubre de 2022, mientras que la fecha de publicación prevista para el informe de 2022 es el 5 de octubre de 2023. El TCE mantendrá este planteamiento durante los próximos años y se esforzará por buscar maneras de acortar el procedimiento de aprobación de la gestión.

Independencia e integridad

12. ¿Qué garantías de independencia puede usted dar al Parlamento Europeo y cómo garantizaría usted que ninguna de sus actividades pasadas, actuales o futuras pueda comprometer la realización de las labores que se le encomienden en el TCE?

El código de conducta de los miembros actuales y antiguos miembros del TCE establece explícitamente las obligaciones que deben cumplir los miembros en el ejercicio de sus funciones. Cumplo escrupulosamente dicho código, que también exige la presentación de una declaración anual de intereses. No tengo ninguna afiliación política ni he ocupado ningún cargo electo ni puesto político. Además, con el fin de evitar cualquier duda sobre el ejercicio de mis funciones, me abstengo de participar en actividades externas de ninguna clase.

Quiero hacer hincapié en que el mantenimiento de la independencia y la objetividad ha sido un requisito constante a lo largo de mi carrera profesional, en las diversas funciones que he

desempeñado. Estos principios se derivan de las responsabilidades éticas asociadas a mi pertenencia a organismos profesionales de contabilidad y auditoría.

Si surgiera una situación en la que existiera un conflicto de intereses real o percibido, consultaría inmediatamente al Comité de Ética del TCE.

13. ¿Cómo abordaría usted un caso de graves irregularidades, o incluso de fraude o corrupción, en el que estén implicadas personas de su Estado miembro de origen? ¿Se ha visto usted en esta situación durante su actual mandato?

La política y el enfoque del TCE con respecto a las irregularidades, el fraude, la corrupción y otras actividades ilegales se basan en el marco legislativo de la Unión (artículo 287, apartado 2, y artículo 325 del TFUE), las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores y las normas internacionales sobre auditoría.

El TCE ha establecido acuerdos de trabajo con la OLAF y la Fiscalía Europea. Si bien el TCE no tiene el mandato de investigar los casos de presunto fraude contra los intereses financieros de la Unión, si detectamos casos de presunto fraude los notificamos simultáneamente a la OLAF y a la Fiscalía Europea cuando proceda. Si llegara a mi conocimiento cualquier caso de fraude, seguiré a rajatabla los procedimientos prescritos por el TCE.

Aunque esta situación no ha surgido en mi primer mandato, considero que el fraude es completamente inaceptable y no lo toleraré. En mi opinión, todos los casos de irregularidad y fraude deben recibir el mismo trato independientemente del Estado miembro de que se trate.

14. La existencia de un conflicto de intereses puede poner en riesgo la reputación del Tribunal de Cuentas. ¿Cómo gestionaría un conflicto de intereses?

En consonancia con el código de conducta de los miembros del TCE y el marco ético para los miembros, si surgiera una situación en la que existiera un conflicto de intereses real o percibido consultaría inmediatamente al Comité de Ética del TCE. Notificaría al Comité de Ética cualquier posible conflicto de intereses y, conforme a las obligaciones que me atañen, me inhibiría de todas las deliberaciones y decisiones relacionadas con el caso.

15. ¿Está usted incurso en algún procedimiento judicial? En caso afirmativo, ¿de qué tipo?

No, no lo estoy.

16. ¿Qué compromisos específicos está dispuesto a asumir en términos de una mayor transparencia y cooperación y de un seguimiento efectivo de las posiciones y solicitudes del Parlamento en materia de auditoría?

Como miembro responsable del informe anual, me encargué de una tarea interna del TCE en la que evaluamos el modo de proceder en el futuro en relación con dicho informe. En resumen, analizamos el informe anual y la auditoría de la declaración de fiabilidad. En el marco de este proceso me puse en contacto personalmente con diputados de la Comisión CONT para comentar directamente cuestiones como la estructura del informe anual, la tasa de errores, la evaluación específica y el cumplimiento. Interactué directamente con más de trece

diputados de la Comisión CONT por correo electrónico o de manera presencial en relación con las preguntas de nuestra encuesta.

Siempre he intentado cooperar y actuar de manera transparente con la Comisión CONT durante mi etapa como miembro y tengo la intención de mantener este compromiso. En los últimos años hemos mantenido contactos a propósito de varios asuntos, algo que según creo y espero ha sido beneficioso para ambas partes.

En cuanto a las solicitudes en materia de auditoría, no puedo sino reiterar que las comisiones parlamentarias contribuyen al programa de trabajo a través de sus sugerencias propuestas por la Conferencia de Presidentes de Comisión. Casi dos tercios de estas sugerencias se recogen total o parcialmente en los trabajos en curso o futuros, o se han abordado en nuestros últimos informes.

Asuntos varios

17. ¿Retirará usted su candidatura de renovación del mandato en caso de que el dictamen del Parlamento sobre su nombramiento como miembro del TCE sea desfavorable?

Resultaría demasiado difícil plantearse ser miembro y presidente del TCE sin el apoyo del Parlamento Europeo. Por lo tanto, en caso de dictamen desfavorable, estoy dispuesto a retirar mi candidatura.

18. El nombramiento como miembro del Tribunal requiere plena atención y dedicación a la institución en sí y velar por la confianza de la ciudadanía en la UE:

– **¿Cuál cree usted que es la mejor manera de asumir estas obligaciones profesionales?**

Estoy plenamente dedicado a mis responsabilidades en el TCE y, como mencioné anteriormente, no participo en ninguna actividad externa. Desde los diecisiete años, mi carrera profesional se ha dedicado a la auditoría del sector público.

Hago especial hincapié en promover el conocimiento, fomentar la unidad del equipo e impulsar un espíritu de colaboración entre los miembros y todo el personal del TCE.

En mi calidad de miembro y presidente del TCE difundo sistemáticamente el trabajo de la institución a través de diversos medios y en distintas plataformas. Mantengo una presencia activa en las redes sociales y durante mi mandato como miembro he considerado como una de mis prioridades visitar personalmente universidades, escuelas y colaborar con los ciudadanos y los jóvenes profesionales. Esta labor de difusión no solo abarca la promoción del TCE, sino también del proyecto europeo en su conjunto.

– **¿Cómo se ha organizado personalmente en lo relativo al número de días de presencia en Luxemburgo? ¿Tiene previsto organizarse de otro modo?**

Resido permanentemente en Luxemburgo. Llevo muchos años viviendo allí con mi familia y no tengo previsto cambiar de situación.